



Organización de los
Estados Americanos
Más derechos para más gente

“Llamado a la Acción: Necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica”

Discurso Secretario General Luis Almagro

El manejo intra-regional de la migración asegurando la protección de los derechos humanos de toda persona presenta desafíos significativos que invocan a los cuatro pilares de la Organización de los Estados Americanos: desarrollo, seguridad, derechos humanos y democracia. Este llamado que nos convoca hoy es para, colectivamente, definir acciones concretas a fin de atender las necesidades de protección de las poblaciones desplazadas o en riesgo de desplazamiento, teniendo en cuenta la magnitud y los patrones de desplazamiento, y los perfiles de las personas desplazadas, que son en definitiva seres humanos con necesidades de protección de sus derechos.

Amigas y Amigos,

Quiero agradecer la amable invitación del Gobierno de Costa Rica, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y especialmente a ACNUR y sus equipos en Washington y en San José para discutir este llamado a la acción sobre las necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica. Es un placer acompañarlos esta mañana y tener la

oportunidad de dialogar sobre los desafíos y oportunidades que presenta este Llamado a la Acción para cada uno de los países pero sobre todo para todos como región.

Alto Comisionado, muchas gracias por sus palabras; como sugiere, la crisis de protección en el Triángulo Norte nos debe importar a todos porque no puede descartarse el riesgo de una crisis de refugiados en las Américas que pone en cuestión nuestra capacidad de actuar de manera urgente y concertada. De no ser atendida de manera eficaz, esta crisis de protección tendrá un gran costo para los países de la región en las próximas décadas. El más importante de estos costos: el costo humano.

Antes de referirme a los desafíos que plantea la crisis de protección en el Triángulo Norte, permítanme citar la historia de una joven salvadoreña que fue entrevistada para la publicación de ACNUR “Mujeres en Fuga” (2014). La joven discutió las amenazas y series de ataques a las que ella y sus familiares han estado sujetos y confesó: “Mis hijas todavía están en El Salvador y yo me preocupo por su seguridad. Me preocupa que sean asesinadas por las pandillas. Me llevé a mi hijo y nieto a los EE.UU. para evitar que fueran reclutados por las pandillas, pero no pude llevarme a mis hijas. Estoy muy preocupada por ellas.”

Esta mujer, tuvo que dejar su hogar en un país que, junto con Honduras, tiene las tasas más altas a nivel mundial de homicidios de niños/adolescentes y mujeres, y la más alta de feminicidios. La creciente

violencia que vive el Triángulo Norte de Centroamérica es un vivo reflejo de los retos de protección que sufre nuestra región, incluidas la violencia, la marginación, la desigualdad, la pobreza, y las barreras a la movilidad social – el 78 por ciento de las mujeres Salvadoreñas entrevistadas por ACNUR buscaron algún mecanismo de protección dentro de su país previamente a su desplazamiento; esta cifra en el caso de las mujeres Hondureñas es del 80% y en el caso de las mujeres Guatemaltecas, del 57%.

Comienzo con la historia de esta joven, porque no debemos olvidar las frustraciones, sacrificios y necesidades de cada persona desplazada. Estas son esenciales para brindar una protección adecuada a las poblaciones desplazadas o en riesgo de desplazamiento. No debemos olvidar que en la mayoría de casos, el desplazamiento no es una elección. Debemos entender las causas de este fenómeno dentro y desde el Triángulo Norte de Centroamérica. No debemos aceptar que la constante amenaza del crimen organizado, la escasez de servicios públicos y de recursos que los Estados hacen los mejores esfuerzos por proveer pero que aún son insuficientes. La falta de movilidad social en la región nubla también el mañana de nuestros pueblos. Debemos entrever esta crisis de protección como una crisis de desarrollo y de retos en el goce de derechos en nuestra región.

Debo referirme también a otro fenómeno que ejemplifica esta necesidad de protección que hoy nos convoca: la realidad que enfrentan los jóvenes centroamericanos. Solo un 25% de los adolescentes y jóvenes pertenecientes a los hogares de menores ingresos, grupos étnicos y zonas

rurales finalizan la educación secundaria en comparación con el 75% que pertenece al quintil más rico de la población. No es sorpresa que en comparación con las familias no desplazadas, las familias desplazadas tienen menos acceso a vivienda, a educación y a empleos estables y formales; sufren mayores problemas de hacinamiento y de salud; y tienen dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Es preciso enfocar nuestros esfuerzos comunes para atender las necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica en la incidencia de la desigualdad en la región, reconociendo simultáneamente el vínculo entre la deserción escolar temprana y el desempleo con la delincuencia y la violencia por un lado, y el desplazamiento por otro.

En este contexto, los jóvenes que ni estudian ni trabajan – los “ninis” – son extremadamente vulnerables, y particularmente los hombres, son un “ejército de reserva” para el crimen organizado y las pandillas. Es preciso recordar que el país más violento del mundo que no está en guerra - El Salvador - tiene uno de los niveles más altos de proporción de “ninis” en la región (25%.) Un reporte de este año del Banco Mundial sobre los “Ninis” en América Latina revela que la mayoría de los “ninis” provienen de los hogares más pobres o vulnerables y se ubican en el 40% inferior de la distribución de ingresos. Estos jóvenes carecen también de un nivel de educación que les proporcione las herramientas necesarias para obtener un trabajo digno en la economía formal. Al no encontrar oportunidades laborales en la economía formal, muchos de estos jóvenes optan por unirse a pandillas delictivas, en el marco de la economía ilícita. Y de no unirse a

éstas, terminan siendo víctimas de estas organizaciones y la violencia organizada que perpetran. De este modo, el “bono demográfico” de nuestra región, lejos de desarrollar su capital humano, o es captado por grupos de violencia delictiva o ve su integridad física y psicológica amenazada por esta violencia.

En su origen, los migrantes, los refugiados, las personas desplazadas del Triángulo Norte de Centroamérica son el rostro humano de las lagunas en materia de desarrollo e inclusión social en nuestra región pero sobre todo, son el rostro humano de las consecuencias del carácter transnacional de la violencia en esta subregión. Por consiguiente, el marco de respuesta que proponemos debe entender el desplazamiento forzado como un reto con dimensiones vinculadas al desarrollo sostenible pero también con el respeto y protección de derechos humanos – las propuestas que planteemos deben ser multifacéticas e integrales y deben reconocer que cualquier solución tiene aristas jurídicas, económicas, sociales y culturales, y políticas y civiles y se implementan en el plano nacional, pero también en el regional.

En efecto, el carácter transnacional de la violencia y la actividad delictiva que aquejan a esta subregión de Centroamérica, el resultante deterioro de las condiciones, y los crecientes riesgos de protección para personas desplazadas internamente, solicitantes de asilo, refugiados y personas retornadas requieren una respuesta estratégica colectiva a nivel regional.

Aunque en Norteamérica y Centroamérica se han desarrollado diversas medidas en los países de origen, tránsito y asilo para responder a los riesgos que la actual situación de protección en los países que conforman el Triángulo plantea a personas desplazadas de manera forzosa, estos no han sido suficientes.

Desde la OEA, hacemos un llamado a todos los representantes de Estados, organizaciones internacionales y sociedad civil aquí presentes a hacer uso del espacio que brinda este evento para contribuir a la construcción de una respuesta integral para los miles de desplazados en situaciones extremadamente vulnerables.

El día de hoy y mañana, es nuestra tarea establecer la ruta que permita fortalecer la cooperación y las alianzas regionales para implementar acuerdos de responsabilidad compartida para hacer frente al impacto humanitario del desplazamiento.

Amigas y Amigos,

Por la importancia que tienen estas problemáticas, desde la OEA, se han venido implementando diversas actividades que contribuyen a la promoción de los derechos humanos de los migrantes. Desde 1985, la Asamblea General de la OEA ha aprobado más de 26 resoluciones sobre la protección de los solicitantes de asilo y refugiados, desplazados internos y repatriados, los tres grupos que nos ocupan en el transcurso de estos dos

días de trabajo. En respuesta a las resoluciones, la OEA lleva a cabo diversas actividades conjuntamente con el ACNUR. Entre ellas, se destaca la implantación del “Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados” dirigido a los cuerpos diplomáticos, funcionarios internacionales y académicos, que se lleva a cabo bianualmente.

La Relatoría Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, establecida en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 1996, surge en el contexto de la preocupación de la Organización de brindar una adecuada atención a un grupo especialmente vulnerable, expuesto a violaciones de sus derechos humanos. La Relatoría ha venido haciendo seguimiento a los principales desafíos que enfrenta la región en materia migratoria, entre ellos el desplazamiento masivo de ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica, y cómo éstos afectan la condición de los trabajadores migratorios y sus familias, sobre lo cual ha producido dos informes.

En 2005, la Asamblea General de la OEA adopta el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias para desarrollar acciones de cooperación y mejores prácticas, integrarlas con las labores de los órganos, organismos, y entidades de la OEA, y vincularlas con los avances en los Estados miembros, organizaciones multilaterales y de la sociedad civil. Luego de una ardua negociación, este programa fue actualizado recientemente sobre la base de la experiencia acumulada

durante diez años por parte de organismos gubernamentales, sociedad civil, organizaciones internacionales y la academia en trabajos vinculados a migración internacional y aprobado en el ámbito de la cuadragésima–sexta Asamblea General de la OEA en Santo Domingo en el pasado mes de junio.

En Octubre de 2007, el Consejo Permanente de la OEA estableció la Comisión Especial de Asuntos Migratorios con el fin de analizar temas y flujos de migración desde una perspectiva integral, en particular el derecho internacional de los derechos humanos. En 2012 la Asamblea General crea la Comisión de Asuntos Migratorios en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Esta Comisión es de carácter permanente, reafirmando la relevancia del tema en la OEA y es el principal foro de la OEA encargado de la temática migratoria.

En este marco, desde 2009, la OEA produce los informes “Migración Internacional en las Américas” del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI) que contribuyen a la toma de decisiones y diseño de políticas informadas que garanticen la protección de los derechos de nuestras mujeres y hombres migrantes.

Desde la OEA, ponemos a disposición de todos los actores involucrados estos instrumentos, esta amplia experiencia en implementar mecanismos de seguimiento a acuerdos internacionales, y el acervo de conocimiento y respuestas acumuladas en la materia, incluidos el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra

la Corrupción (MESICIC), el Sistema de Implementación y Seguimiento de las Cumbres de las Américas (SISCA), los mecanismos de seguimiento de convenciones de derechos humanos, como la Convención de Belem do Pará, la Convención contra toda forma de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, el Protocolo de San Salvador, entre otros.

Estos esquemas de acompañamiento a los países miembros en el progreso hacia la garantía de derechos humanos pueden servir de modelo en las discusiones que encaminemos estos días para, luego de definir las respuestas de protección, podamos acordar juntos un mecanismo de seguimiento de esas acciones.

Tomando en cuenta que la OEA es el único foro político hemisférico y el más antiguo, que se ha ocupado desde su constitución de la promoción de la defensa de los derechos humanos, reiteramos nuestro firme compromiso y voluntad para que la Organización contribuya activamente a enfrentar la crisis de protección que viven los migrantes en esta región, tanto a través de acciones concretas en las labores de los órganos, organismos, y entidades de la OEA, como en el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones a los Estados miembros, organizaciones multilaterales y de la sociedad civil que emanen de este esfuerzo.

Les deseo una jornada productiva. MUCHAS GRACIAS